



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 002-OP-IG P/83
Lima, 11 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don PORFIRIO GUILLERMO HUACO OVIEDO, pidiendo DIEZ (10) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don PORFIRIO GUILLERMO HUACO OVIEDO, Asistente de Investigación (AI 2) de la Actividad de Movimiento de la Corteza Terrestre, DIEZ (10) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 03 al 12 de Enero de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "L. L. Lohr", con una línea horizontal que la subraya.